



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0704/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 7 de abril de 2022	BOUC: 20 de abril de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología: Metodología y Teoría	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GÓMEZ GARRIDO, MARÍA	9,39

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta 5 puntos, distribuidos como sigue: 1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) 2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) 3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta 2 puntos, teniendo en cuenta: 4. Experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta 5 puntos, distribuidos como sigue: 5. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos) 6. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos) 7. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos) 8. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos) 9. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto) 10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Hasta 2 puntos, según los siguientes criterios:

11. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
12. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

De acuerdo con la Disposición Reguladora dado que el cómputo para algún concursante sobrepasó la máxima puntuación posible para este apartado se recurrió a la ponderación manteniendo la proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes.

5. Otros aspectos a considerar

Hasta 1 punto, según los siguientes criterios

13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
14. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Hasta 2 puntos, teniendo en cuenta:

16. Calidad de la exposición oral en relación con el perfil de la plaza y adecuación de las respuestas a las preguntas de la comisión

Seguendo la Disposición Reguladora, la puntuación final de cada concursante en este apartado es la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
DOBYLTYE, SIGITA	2	0,5	0,6	3,1	0,3	0	0,5	0,5	0	0,2	0,2	1,4	0,5	0	0,43	0	0,4	0,40	5,63			
GÓMEZ GARRIDO, MARÍA	1,7	0,7	0,7	3,1	1,4	0	0,5	0,5	0,5	0	0,1	1,6	0,3	2	2	0	0	0	8,10	1,29	9,39	
MALAINA MARTÍN, ÁLVARO M.	1,3	0,1	0,8	2,2	1,4	0	0,5	0,5	0	0,8	0,1	1,9	0,2	1,8	1,74	0,12	0,3	0,42	7,66	1,36	9,02	
MARTINEZ, LAUREANO	1,3	0,8	0,6	2,7	0,4	0	0,5	0,5	0,1	0	0,2	1,3	0,2	0,6	0,70	0,25	0,4	0,65	5,75			
SEQUEIROS BRUNA, COSTÁN	1	0	0,4	1,4	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0	0,1	0,10	1,70			
RUIZ CHASCO, SANTIAGO	0,8	0,3	0,6	1,7	0,6	0	0	0,5	0	0	0,1	0,6	0	0,8	0,70	0	0	0	3,60			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE M^a. Elena Casado Aparicio

SECRETARIO M^a Gemma Teso Alonso

VOCAL Pablo Santoro Domingo

VOCAL Manuel E. Espinel Vallejo

VOCAL Inés Campillo Poza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 11 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: